

EL DEFENSOR DE ALMERIA

AÑO I.—NUM. 7.—Martes 7 de Marzo de 1916.

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Redacción y Administración, Plaza del Mercado núm. 23.

La verdad por delante

Desde hace días, venimos leyendo en los periódicos locales, candidaturas más o menos fantásticas, que se dan como encasilladas y por consiguiente contando con el favor ministerial para las próximas elecciones generales en esta circunscripción. Liberales y conservadores habían extrañado, que siendo nuestro diario un órgano de información imparcial, no haya dicho nada en ese aspecto; bien fuera para confirmar o para desmentir las notic平as lanzadas a los cuatro vientos por los demás colegas. La explicación de nuestro silencio no puede ser más sencilla; a la hora de ahora, no hay nadie que autorice a sostener que ya están definitivamente aceptados los candidatos que ha de apoyar el Gobierno.

Los transportes marítimos

Se sabe únicamente que existen dos factores políticos con quien se ha de contar seguramente para hacer la combinación. De una parte el actual Diputado liberal por Almería, don Luis Silvela y de otra, un representante del partido conservador que acudilla el Sr. Dato, a quien incumbe la designación.

Lo demás es hablar, no de lo que es, si no de lo que quisieramos que fuese. Baste decir, que se dan como candidatos oficiales aquellos mismos que se han dado a conocer como tales, no sólo sin el beneplácito del ministerio de la Gobernación, si no aliados en candidatura con adversarios de la situación imperante. No cabe nada más absurdo.

A fomentarlo sin embargo, concurren muchas causas, siendo la principal a nuestro juicio la actitud tanto apática y para muchos liberales inexplicable, del Gobernador civil de la provincia. El Sr. Moret y Catalá, no pueden desacreditar quienes forman esas candidaturas ni los elementos políticos que se han mostrado resueltos a apoyarlas; no puede alegar ignorancia respecto a la situación de anticipada y franca hostilidad, declarada al Gobierno para el caso de que apoye a otros pretendientes; sabe igualmente que tales elementos van de pueblito en pueblo haciendo no la propaganda de sus aspiraciones, que eso sería lícito y se encuentra amparado por las leyes, si no prejuzgando la onda electoral del Gobierno y cubriendo de denuestos y amenazas so pretexto de que no respeta la voluntad del país; tiene que haber leído sus periódicos, en los que se difama por modo persistente y violento al Jefe de los liberales almerienses, ya proclamado por el Conde de Romanones, y a sus más significados amigos, y se amenaza con ensangrentar las calles si el cuerpo electoral en uso de su libertad y perfectísimo derecho estima conveniente reiterarle su confianza; y con todo eso, y mucho más, los correligionarios del gobernador contemplan asombrados el espectáculo de que aquello elementos sean los que tienen la preferencia del gobernador para los nombramientos en las Juntas y organismos que aquel preside; los que imponen la pauta en las Corporaciones, en aquellos asuntos que afectan a la política, singularmente en lo que puede aprovecharse para las elecciones, propone o hace nombramientos de concejales interinos, recayentes en personas desafectas a la situación; no evita que sean nombrados para cargos de la fuerza armada, y en una palabra, se procede de tal modo, que los mismos despachos de las autoridades, se encuentran invadidos a todas horas por tales elementos, que no se recatan en descargas allí todas las bajas que almacenan contra los prosuntos candidatos municipales.

A nosotros, que como periodistas independientes, no tenemos por qué ahorrar mucho en estas cosas, nos llaman no obstante la atención, porque no se parecen en nada a lo que llevábamos visto hasta ahora, y francamente, nos pasa lo que a muchos otros; no sabemos a donde pueden conducir estos novísimos métodos del Sr. Moret y Catalá, al partido liberal y a los candidatos que más adelante han de luchar en su nombre.

Por lo mismo no hemos podido sustituirnos a recoger las anteriores observaciones formuladas en público y en privado reiteradamente, por elementos muy adictos a la causa liberal y a la política del Gobierno, que se muestra un tanto desorientado, y hasta desconfiado de la labor del Gobernador, y se preguntan si realmente puede esta obra ser favorable y de buenas consecuencias para la marcha normal del partido en estas circunstancias.

Y al hacerlo como cronistas imparciales, no piense el Sr. Gobernador que lo queremos mal, o lo miramos con prevenzione: todo lo contrario. Acaso sintamos por el mayores simpatías, y desde luego más desinteresadas que las de los que le adulan a diario.

Pero las cosas son así; las audacias de los adversarios de la situación, producen la desorientación de las gentes y el apocamiento y dislocación de los elementos ministeriales, muchos más divididos y en desacuerdo, después de tres meses de poder, que al advenimiento al mismo del partido liberal, se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En los artículos séptimo al noveno se establecen disposiciones reglamentarias de la caballería que nosé el

orden de preferencia entre ellos.

En el Café Imperial

Anoche se celebró en este acreditado establecimiento la ansiada "batalla de serpentinas y confeti".

El espacioso salón se hallaba concurridísimo, notándose la presencia de bellas y distinguidas señoritas.

Agradablemente transcurrió la noche en el favorecido café.

LOS BAILES

El Casino.

En esta sociedad no se celebró anoche baile.

De 9 a 12 de la noche concurrieron las comparsas, las cuales cantaron las coplas de su repertorio.

Fué muy aplaudida la que se titula "Los Barrios de Almería".

Esta noche gran baile en el que se otorgarán dos valiosos regalos a las dos señoritas que se presenten con el mejor disfraz.

En el Círculo Mercantil.

Esta simpática sociedad celebró anoche el segundo baile de Carnaval.

El acto comenzó a las once de la noche y terminó a altas horas de la madrugada.

Asistieron verdaderas bellezas, cuyos nombres relacionamos a continuación:

Señoritas María Sofía, Gádor Barranco, Carmen Martínez, Remedios Blanco, María Alvarez Morello, Remedios Gutiérrez Canera, Paquita Ronco, Luisa y Fidel Gutiérrez, María y Victoria Rodríguez, Rosa y Pilar Tapias, Gloria Ortega, Gracia Martínez, María Terriza, María Montes, Sacramento Alvarez, Eloisa García, Consuelo Picón, Matilde Sáez, Pepita Castro, Teresa Lozano, Carmen García, Dolores Melián, Catalina Alemany, Paquita y Carmen Ramírez, Maruja Garín, Clara, Berta y Cecilia Clú, Rosario Saldaña, Carmen Martínez, Victoriana Rodríguez, Pepa Montoya, Pepa y María Alvarez, Pepita Romera, Amelia y Pepa Martínez, Manolita Carbonell, Lola Garín, Pilar Muñoz Campas, Rosario y Carmen Marchiori, María Santisteban, Angelina Pérez, María Andrés, María Fernández, Paca de Torres, Lola de Torres, Lola Orla Fernández, Victoria Peón, Antonia de Torres, Carmen Díaz López, Felicidad Bernabeu Rico, Soledad de Torres Alarcón, Lecocida Jiménez Sánchez, María Segura Cortés, Encarna y Carmen García, Manolita Peláez, Amalia, Campos, Anita Bueso, Guillermina Canales, Concepción Martínez, Ana Martínez, Luz Henera, Lola Plaza, Luisa Ramos, Aurelia Navarro, Juanita Pérez, Luisa Rodríguez, Elisa del Olmo, María Fernández, Emilia García, María Sorianio, Lola y Mercedes Herrera, Librada y Amaní García, Lucrecia García, Eloisa García Ramírez de Arellano y otras.

También concurrieron las señoras de Peón, Burgos, Seguí, Plaza, García Zamora, Martínez, Pérez, Murillo, Giménez, Masegosa, García del Pino y otras varias cuyos nombres sentimos no recordar.

El sexo fuerte estuvo espléndidamente representado.

La fiesta satisfizo a la concurrencia,

por lo que felicitamos a tan culta sociedad.

Esta noche se celebrará el tercer baile de Carnaval.

De sociedad

Ha regresado a Rioja el propietario y exalcalde de aquél pueblo, don Gaspar Aguilar.

— Se encuentra enfermo en sus posesiones de Gádor, el propietario de esta localidad, don Manuel Alonso Ramírez.

Han contraído los lazos del matrimonio la bella señorita Pilar Díaz y el joven oficial de Correos, don Antonio Llamas Felices.

Deseamos a los nuevos esposos muchas felicidades y venturas.

— Se encuentra delicado de salud, en sus posesiones de Enix, el ingeniero y nuestro particular amigo, D. Francisco Javier Cervantes.

— Ha dado a luz con felicidad completa un hermoso niño, la esposa del oficial segundo de Salas de esta Audiencia provincial, don Francisco Balcázar.

Felicitamos a los venturosos padres por tan fausto acontecimiento.

— Después de breve estancia en nuestra ciudad, ha regresado a Granada, el procurador de los Tribunales don Manuel Rodríguez Anayas.

— Ha venido a Almería para pasar los días de Carnaval, el pagador de la compañía del Sur de España, don José Real.

— Se halla completamente恢复到他的健康状态，我们的朋友，第二军区的军官，Fernando Pérez Ibáñez。

— Ha llegado procedente de Melilla el joven estudiante don Miguel Cantos Corral.

— Ha llegado de Benahadux, el Síndico de aquél Ayuntamiento D. Manuel Soriano.

— También se encuentra en nuestra ciudad los concejales del Ayuntamiento de Rioja D. Gaspar Aguilar Sanchez y D. Francisco Aguilar Mañas.

— De Granada ha llegado el jefe de Contabilidad de la Compañía del Sur de España, don Salvador Cara.

TRIBUNALES

Señalamientos para hoy
SECCION PRIMERA

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Almería seguida con el número 252 de 1915 por el delito de estafa contra Manuel García González, señor Grisolia.

Causa instruida en el Juzgado de esta capital por el delito de contrabando contra Juan Martínez Pérez y otro Abogado Sr. Muñoz Saavedra — Procurador Sr. Rapallo.

Juicios celebrados

Ha quedado concluso para sentencia los dos juicios orales que se celebraron ayer en la sección primera de esta Audiencia contra los procesados

Marcos Herrada Cuadra e Isabel Marquez Soria en causas del Juzgado de esta capital por los delitos de hurto, robo y estafas.

Sentencia

Por la sección primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia condenando al procesado Julio Ruiz Bilbao como autor de un delito de resistencia a los agentes de la autoridad á la pena de un mes y un día de arresto mayor, indemnización y costas en causa del Juzgado de esta capital.

De la Cámara Agrícola

El Director general de Agricultura ha dirigido al presidente de esta Cámara Agrícola el siguiente telegrama:

“Recibido su telegrama agradezco muy sinceramente el afectuoso saludo que esa Cámara de su digna presidencia me envía, al que respondo, participándole que dicho telegrama lo envío al señor Ministro de Estado.”

Del Ayuntamiento

Recaudación

El Administrador especial de Rentas Arrendadas ha remitido á esta Alcaldía la relación de lo recaudado en Fehbrero por el recargo del impuesto sobre billetes de espectáculos públicos.

Documento

El coronel del Regimiento de Cazadores de Lusitania, ha remitido á esta Alcaldía para su entrega al interesado un pase de segunda reserva á nombre de Rafael Jurado Plaza.

Citación

El juzgado municipal cita para el dia 8 del actual al cabo de la guardia municipal Francisco Martos Pardo y al guardia Eduardo Santander Andújar.

Expediente

El juez instructor del Regimiento de Extremadura número 15, ha pedido á esta Alcaldía, se le remita el expediente de pobreza de Luis López Soler y de su esposa.

Cartera loca

Doméstica accidentada

Ayer mañana sufrió un ligero síncope en la Plaza del mercado, la doméstica Ana Gómez que presta sus servicios en el domicilio del propietario don Andrés Fernández.

Afortunadamente no hubo qué lamentar más que el susto consiguiente.

Al arresto

Ayer fueron conducidos al arresto municipal, dos pequeños burloneros que escandalizaron en el paseo del príncipe.

Ama de cría

Sé ofrece Francisca Beltrán para casa de los padres. Razón Barrio Alto.

Ratero detenido

La benemérita de esta capital ha denunciado á Francisco Román Ramón, por haber robado dos cabras propiedad de Juan Rodríguez Ruiz, que habita en la carretera de Granada.

Nombramiento

El Recaudador de Contribuciones de esta capital ha nombrado auxiliarios para el cobro de las contribuciones á don Juan Lázaro de la Rosa y otros.

De la zona de Velez Rubio é interino de Huércal-Overa ha sido nombrado auxiliar don Luis González Navarro en lugar de don Francisco Salas López.

Subasta

El juzgado de primera instancia de la Rota anuncia la venta en pública subasta de una finca urbana en la calle de las Tiendas de esta capital á inscripción del Banco Hipotecario.

Circular

El Director del Instituto Geográfico

y Estadístico ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia, recordando el cumplimiento de otra inscripción en el Boletín Oficial de 22 de Febrero último, referente á las relaciones certificadas para proceder á la inclusión y exclusión del censo Electoral.

A la cárcel

Ayer ingresó en esta prisión preventiva Francisco Román Ramón.

En libertad

Por disposición del Juzgado fue ayer puesto en libertad el recluso en esta cárcel Angel Peregrín Pérez.

Cárcel Pública

El número de reclusos, hasta anoche en la prisión preventiva era el de 42 varones y 1 hembra.

Aves que "vuelan"

La benemérita del puesto de Dalias ha detenido á Francisco Fuentes Sánchez (4) "Lechuga" y Bernardo García, autores del robo de varias aves de corral á don Francisco Lirola Fernández.

Renovación de nichos vacíos

Por decreto de 4 del actual, la alcaldía, ha fijado un plazo improrrogable de 30 días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para que las familias interesadas puedan efectuar las renovaciones de los nichos de adultos y párvulos del Cementerio de San José de esta Ciudad, vencidos y no renovados en las fechas anotadas en la relación expuesta al público, en las oficinas del mencionado Cementerio, durante el expresado plazo de las 9 a las 13 horas.

Las renovaciones se verificarán por los interesados de referencia con arreglo a la tarifa del presupuesto correspondiente al año del vencimiento.

Rateros detenidos

Por la policía ha sido detenidos Francisco Martínez Sanchez de 16 años natural de Tabernas, el cual ingresó en el Asilo de San Ricardo.

También fué ayer detenido el conocido ratero José Lázaro Martínez (a) "Fransá" que se dedicaba a robar en los puestos establecidos en el paseo.

Billar

Se vende una buena mesa, tamaño medio grande, con tacos y demás accesorios.

Informarán: Droguería de Dustos, calle de Granada, número 37, Almería.

Se alquilan

Pisos y locales, para oficinas ó tiendas. Príncipe 83.

Se venden

Molduras para muebles de nogal, sencillo y burlete para puertas y ventanas, para evitar las corrientes del frío.

Establishimiento de muebles. Glorieta de San Pedro, número 4, Clemente Lorenzo.

DOCTOR ARAEZ
HA TRASLADADO SU CLINICA DESDE LA CALLE DE GERONA A LA DE SAGASTA NUMERO 1.

J. A. Martínez Limones MEDICO

Consulta especial de enfermedades del pecho. Nuevo tratamiento por la Tuberculosis: de 10 a 12.

Enfermedades venéreas, sifilíticas, y de la matriz: de 3 a 5.

Asistencia á partos

CARRERA DE SANTA RITA, 6

Doctor Noguera

Especialista en Partos. Matriz y Cirugía general.

ELECTROTHERAPIA

Consultas: de 1 a 4.

BULEVAR 56.

Agricultores

Emplead en vuestras tierras el

FERTILIZADOR RADIACTIVO H. B. C.

y aumentareis vuestras cosechas.

Agencia general BARCELONA, Bruch, 42.

Para informes y precios dirigirse al REPRESENTANTE

OTTO MEDIMEX :: Valencia:: Alfredo Calderón, número 13.

Vinos, Cognac, Aguardientes

DE LA CASA

Marqués del Mérito

DE JEREZ DE LA FRONTERA

on los más acreditados y los de más fino y delicado paladar. Especialidad en Amontillados marcas "Candido" y "Chirín" los mejores conocidos.

DE VENTA EN TODOS LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS.

Arte de hígado de bacalao

LEGITIMO DE LOFOTEN

Se ha recibido una importante remesa en la droguería de

EUGERIO DE BUSTOS

Se expendedrá por suelo y envasado, en botellas presentadas de un litro. Especialidades farmacéuticas. Materiales fotográficos. Colores y Barnices de las más acreditadas marcas, y cuantos artículos son propios de fotografía y farmacia no se han nunca en esta establecimiento.

Pureza y garantía en todos los artículos. Los precios son siempre los más limitados. Exijan siempre el ticket por el importe de la compra, lo que se conceden grandes rebajas.

LITMIRES DEL DR. GUSTIN

Calle de Granada número 33. Teléfono num. 33—Almería.

ZAMPIRUNI

Perfume Aromatico y tonificante. Presentado en una clase de madera.

DE VENTA EN TODAS PARTES

Agencia en España J. UBLACE Y Q. Escuelas

En el número 1, Calle de la Constitución, Madrid.

En el número 1, Calle de la Constitución, Madrid.

En el número 1, Calle de la Constitución, Madrid.

En el número 1, Calle de la Constitución, Madrid.

En el número 1, Calle de la Constitución, Madrid.

Nuestras conferencias telegráficas

De la guerra

NOTICIAS INGLÉSAS.—EN EL FRENTE DE BATALLA INGLÉS.—RELATO DE UN CORRESPONSAL

El corresponsal del periódico nro "Tidens Tegre" que acaba de visitar el frente de batalla inglés, al relatar su conversación con un general ha dicho que nuestros soldados son los mejores embajadores imaginables.

Al empezar la guerra, según él éramos los responsables y temímos se produjeran roces entre el ejército y el paisanaje, no sucediendo así, gracias a la inteligencia de los franceses y a la diplomacia del soldado inglés.

Estamos orgullosos del soldado y reconocidísimos de la población civil.

Yo mismo—dice el corresponsal—adquirir el convencimiento visitando al general de la admirable armonía que reina entre el elemento civil y el militar, aunque no puede menos de asir pues no existe la menor rivalidad entre ambos ejércitos que se admiran mutuamente.

Hablando un oficial francés que se había batido junto á un cuerpo de ejército escocés, expresó con entusiasmo acerca de la audacia británica.

Los vi en el Iser batir las líneas alemanas, que cedían como si fuese de manteca.

Hubo necesidad de detenerlos hasta que llegaron refuerzos.

Instados en las trincheras alemanas, se negaban á ser reemplazados.

Telefonaron al cuartel general, suplicando permanecer en la primera línea.

El oficial francés decía al corresponsal que los alemanes ceden al matarlos los oficiales, mientras que los ingleses son diferentes.

No levantan los brazos.

Prefieren las municiones y solo se rinden en casos extremos.

COSTUMBRES INGLESES

El oficial francés señalaba la costumbre de los ingleses de lavarse y afeitarse diariamente hasta en los sitios más peligrosos.

Nunca—dice—se ve á un soldado inglés, sin afeitar.

El jabón es para ellos un elemento tan necesario como los cartuchos.

Todo esto, denota un valor y una serenidad excepcionales.

Tal es el carácter de los soldados.

Termina diciendo el corresponsal:

"Estos soldados no sienten inclinación por la vida militar y sin embargo, son los mejores del mundo."

VISITA DE LOS ESCRITORES RUSOS A LA FLOTA INGLESA.—DISCURSO DEL ALMIRANTE.

Durante la visita de los escritores rusos á la flota inglesa, prenunció el Almirante Jellico un elocuente discurso de bienvenida en el que expresó su admiración por la soberbia obra de los ejércitos rusos, principalmente la gran victoria de Erezem.

Inglaterra—ha dicho el Almirante—admira el valor y los progresos de la flota rusa.

Nuestro gran placer es bañarnos juntos, con los bravos camaradas de la marina rusa.

Los expedicionarios, visitaron varias escuadras de acorazados modernos y otros navios famosos.

También visitaron el "Reina Elizabeth".

Expresaron su admiración por el excelente estado de ánimo de los ingleses y por la fuerza espantosa de la marina británica.

LOS ARMADORES INGLESES.—UNA PETICIÓN.

Chamber of Shipping, asociación de los armadores de toda Inglaterra ha acordado pedir al Gobierno que haga lo posible por estimular la construcción de buques mercantes y no deje al fin de la guerra á los navios enemigos en libertad, para el tráfico aprovechándose de las pérdidas sufridas por los barcos de comercio aliados, empleando los mismos procedimientos de los piratas.

EL ATAQUE A VERDUN.—EXPECTACIÓN EN BULGARIA.

Un despacho de París comunica a las tres de la tarde, da cuenta de que varios viajeros llegados de Sofía declaran que las fases de la gigantesca batalla de Verdun, si guese con interés apasionado.

En los centros políticos y militares de Bulgaria, la imposibilidad que han encontrado los alemanes para romper las líneas francesas, cuando el Estado Mayor búlgaro verá tornar Verdun tan rápidamente como Lieja ó Amberes, ha producido gran impresión.

Ningún comentario basta para atenuar la enormidad de pérdidas alemanas y la destrucción de divisiones prusianas que han creado un malestar profundo.

MATERIAL DE ARTILLERIA.

De los centros militares telegráficos de Amsterdam que han pasado por Catania con dirección á Düsseldorf, ocho trenes con material de artillería.

PARTÉ OFICIAL FRANCES

El comunicado oficial de París, transmitido por la Torre Eiffel dice:

En la Argona cañoneamos varios puntos del bosque de Chappy y la carretera de Aricourt.

Al norte de Verdun no se ha señalado ninguna acción de infantería durante la noche, pero ha continuado la lucha violenta de artillería á la izquierda del Mosa é intermitente al Oeste de Douamont.

Nuestras baterías de Woerw, bombardearon varios puntos de paisaje enemigo.

PARTÉ OFICIAL INGLES

El parte oficial recibido de Londres dice así:

Dos zeppelines volaron anoche sobre la costa noreste de Inglaterra lanzando algunas bombas que cayeron al mar.

Ignórase si causaron daños.

CONCENTRACIÓN ALEMANA

Un despacho telegráfico recibido de París, comunica que los alemanes han concentrado 30.000 hombres en un sector reducido de Verdun.

Citanse diversos episodios favorables á los franceses.

Entre otro la explosión de una mina cuyos efectos ha causado muchas bajas á un destacamento alemán.

LA OPINIÓN EN RUSIA.

Dicen de Petrogrado que se atribuye la batalla de Verdun á una tentativa desesperada de los alemanes para agotar las crecientes fuerzas de los aliados, que al oeste les obligaron a gastar sus municiones, por impedirles la ofensiva de la primavera.

Han sido abiertos los comercios y todas las fábricas y talleres, siendo absoluta la tranquilidad.

Don Alvaro se felicitó por la solución del conflicto, elogiando mucho la eficaz intervención del Director general de Obras Públicas, señor Zorrilla.

HONORES AL ARZOBISPO DE VALENCIA.

Ha sido firmado por el Rey un decreto disponiendo que se tributen honores de Capitán general muerto en mando de plaza, al cardenal arzobispo de Valencia, cuyo entierro se celebrará mañana, con gran solemnidad.

Merino insiste

Esta tarde visitó el ex gobernador de Madrid, señor Merino, al Conde de Romanones, con quien conversó extensamente, insistiendo en su dimisión.

DICE ALBA

El ministro de la Gobernación, señor Alba, se ha mostrado confundido de que la prensa socialista afirme que el Gobierno usa una política de mauser, cuando precisamente está demostrado lo contrario.

El fuerte viento reinante hizo que el incendio adquiriera grandes proporciones, habiendo sido el citado baracón totalmente destruido.

Afortunadamente no ha habido desgracias personales.

La política

LA COMBINACIÓN DE GOBERNADORES.

Ha sido interrogado el señor Alba sobre el anuncio de una combinación de gobernadores, á base de las vacantes de Madrid, Coruña y Valencia, contestando que la única vacante positiva es la de Coruña por fallecimiento, añadiendo que es prematuro cuanto se hable de combinaciones.

INTERESES DE ALMERÍA.—R. O. DE FOMENTO.

La "Gaceta" publica una R. O. del Ministerio de Fomento, disponiendo se amplie para la provincia de Almería el número de proposiciones admitidas provisionalmente, de las presentadas en el segundo concurso, para la construcción de caminos vecinales, añadiendo las proposiciones de los caminos de Baixales a Tijola pasando por Bayarque y de Somontin á la estación del ferrocarril de Purchena, que siguen á las admitidas anteriormente, por órdenes de mayor baja en subvención y de menor cuadro de contribución al Tesoro en los Ayuntamientos solicitantes.

También dispone que se adjudiquen provisionalmente para la construcción de dichos caminos 189.000 y 45.675 pesetas y para anticipos 21.820 y 9.187 pesetas respectivamente.

Si en la admisión definitiva no resultan admisibles las proposiciones, no conservarán los peticionarios ningún derecho.

DESPACHO REGIO

Esta tarde estuvieron en Palacio despachando con el Rey, el Presidente del Consejo señor Conde de Romanones y el ministro de Gracia y Justicia, señor Barros, quienes sometieron á la firma del monarca varios decretos.

DICE EL PRESIDENTE

El conde de Romanones manifestó hoy á los periodistas que el embajador de España en París, ha telegрафiado, comunicando que el Gobierno francés ha prohibido la importación de azúcar de procedencia extranjera.

Añadió el Presidente, que el gobernador de Valencia le comunicó haber establecido todos los oficios excepto los fundidores broncistas.

Ha sido abierto los comercios y todas las fábricas y talleres, siendo absoluta la tranquilidad.

Don Alvaro se felicitó por la solución del conflicto, elogiando mucho la eficaz intervención del Director general de Obras Públicas, señor Zorrilla.

CREMA SERVUS

Ha sido firmado por el Rey un decreto disponiendo que se tributen honores de Capitán general muerto en mando de plaza, al cardenal arzobispo de Valencia, cuyo entierro se celebrará mañana, con gran solemnidad.

Merino insiste

Esta tarde visitó el ex gobernador de Madrid, señor Merino, al Conde de Romanones, con quien conversó extensamente, insistiendo en su dimisión.

DICE ALBA

El ministro de la Gobernación, señor Alba, se ha mostrado confundido de que la prensa socialista afirme que el Gobierno usa una política de mauser, cuando precisamente está demostrado lo contrario.

Dice debe compararse la actual

política con las anteriores etapas de mandato y se nota la diferencia.

Igualmente cree injustas las censuras por las precauciones de ayer, cuya responsabilidad asume, justificándolas, puesto que se había exaltado á los obreros á que acudieran á Recoletos y á la Castellana, para apedrear las carrozas, quemar las tribunas y perturbar la tranquilidad pública, constituyendo un delito contra el derecho de los demás ciudadanos.

SATANÉS EN LA CARRERA DE MONTJUICH

Además—añadió—procederá el Gobierno lo hizo ayer, garantizó el derecho de los pequeños industriales e incluso el de los proletarios, que sufrieran quebranto si alterase el orden por una imprevisión del Gobierno.

Deplora que el socialismo español haya retomado fórmulas violentas.

Cree que la Casa del Pueblo no hubiera aprobado los procedimientos de violencia que los obreros hubieran empleado ayer.

En dicha reunión se tomaron varios acuerdos energicos.

A las once de la mañana, numerosos grupos de huelguistas se dirigían á la ciudad antigua.

La fuerza pública trató de deshacer los grupos, formándose gran alboroto.

La policía dio varias cargas repartiendo palos.

Se asegura que las turbas apedreaban á los automóviles.

Desde algunos balcones, fué apedreada la policía.

Numerosas mujeres, rompieron los cristales de una fábrica en la calle de Anfunez siendo dispersadas por la policía.

Otro grupo de mujeres hizo detenerse á un tranvía en la calle de Provincia, haciendo después desender á los viajeros.

Se han practicado muchas detenciones.

No se trabaja en ninguna parte.

En las fábricas establecidas en la ciudad antigua, la policía evitó varios incendios.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE HOY

Interior 74.50
Corrientes 60.00
Próximo 60.00
Amortizable 87.50
Nuevo amortizable 96.20
Cédulas hipotecarias 5.00
or 100 60.00
Acciones de Banco 457.00
Tabacos 276.00
Frances 89.50
Libras extranjeras 25.07

Interior 4% 74.25
Amortizable 5% 95.00
Idem 4% 88.00
Banco España 457.00
Tabacalera 277.00

EL "PRÍNCIPE DE ASTURIAS" A PIQUE.

Telegrama recibido de San Se

Se han repartido proclamasobre ras en Sans, aconsejando actos de violencia, habiendo suspendido el reparto la policía.

Las autoridades han celebrado una reunión, acordando en vista de las circunstancias, que no se verifiquese el desfile de máscaras en el Paseo de Gracia, temiendo que se pro muevan desórdenes.

La huelga de los obreros del ramo de construcción es total.

Las Ramblas y calles contiguas han estado desiertas.

El público ha sido muy escaso en los paseos.

Los cines y teatros han estado vacíos habiendo tenido que suspender sus funciones.

Anoche se reunieron los radicales presididos por don Alejandro Leroux, quien manifestó que en las presentes circunstancias, tienen sus simpatías los proletarios, siendo muy aplaudido.

En dicha reunión se tomaron varios acuerdos energicos.

A las once de la mañana, numerosos grupos de huelguistas se dirigían á la ciudad antigua.

La fuerza pública trató de deshacer los grupos, formándose gran alboroto.

La policía dio varias cargas repartiendo palos.

Se asegura que las turbas apedreaban á los automóviles.

Desde algunos balcones, fué apedreada la policía.

Numerosas mujeres, rompieron los cristales de una fábrica en la calle de Anfunez siendo dispersadas por la policía.

Otro grupo de mujeres hizo detenerse á un tranvía en la calle de Provincia, haciendo después desender á los viajeros.

Se han practicado muchas detenciones.

No se trabaja en ninguna parte.

En las fábricas establecidas en la ciudad antigua, la policía evit

Hospital provincial

En calidad de enfermo, ayer ingresó en el hospital provincial establecimiento el autor de 58 años José María Gomiz natural de Jaén.

Servicio de guardia

Hoy prestan servicio de guardia en el Hospital Provincial el médico don Francisco Rivas Cravioto y el practicante don José Gil Segura.

El retén lo hará el practicante don Matías Moriana.

Movimiento marítimo

Buques admitidos

Vapor español "J. J. Sister" procedente de Melilla con carga general y pasajeros.

Id. español "Castilla" procedente de Málaga con carga general y 5 pasajeros para este puerto.

Buques despedachados

Id. español "J. J. Sister" para Melilla con carga general y 18 pasajeros. Id. español "Castilla" para Cartagena con carga general.

Boletín Oficial

El publicado ayer contiene los siguientes asuntos:

Real Decreto de Gobernación autorizando el servicio de giro, en el plazo de reembolso, la correspondencia certificada de todas clases dirigidas a poblaciones en que también funcionen el giro postal.

Real decreto disponiendo que no se darán por las corporaciones oficiales ningún documento ni escritura sin que se hayan satisfecho los derechos

en los pedidos.

Circular del Gobierno civil sobre la vigencia de la ley de 18 de Febrero de 1915.

Señalamiento de fechas sobre las relaciones que se citan durante el mes de Abril.

Anuncio del jefe de correos de esta

provincia convocando un concurso para dotar a la estafeta de Alhama, de lo cal adecuado.

Varias requisitorias.

Edicto del Ayuntamiento de Olula de Castro reclamando a los mozos cu yo paradero se ignora.

Escalafón de los empleados administrativos excedentes de la Diputación, formado a los efectos del Reglamento.

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán en los términos y períodos que se expresan.

Bibliografía

NO HAY QUE DARLE VUELTAS

pues lo confirman las señoras de buen gusto: "La mujer en su casa" es la revista indispensable para estar siempre al corriente de las últimas novedades de labores y toda clase de adornos.

Omitimos poner de relieve la indiscutible utilidad de esa hermosa publicación, dedicada a las señoras, ya que la mayoría de ellas conocen sus méritos y seguramente más de una vez han seguido las preciosas indicacio-

nes que sobre economía doméstica y modas encierran sus páginas. Lo que sí hemos de hacer constar es lo selecto y delicado de los modelos que figuran en el número del mes de Marzo y que, a no dudar, despertará el interés de sus numerosas suscriptoras.

Pidan número de muestra, que se expende a mitad de precio (50 céntimos) y condiciones de suscripción a la Casa Editorial Bally-Baillière, Núñez de Balboa, 21, y plaza de Santa Ana, 11, Madrid.

Notas militares

Debe presentarse

El gobernador militar llama al soldado José Espinosa Ayala para que se presente ante su autoridad para recoger un documento que le interesa.

Para el Carnaval

Impuesto municipal

AVISO

Se hace saber á los dueños de carros

que, automóviles y caballerías, que para poder transitar por el Paseo del Príncipe no será permitido el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas. Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.

El 4 de Marzo inclusive, sin embargo, no se permitirá el tránsito de los expresados sitios.

Un coche pagará 5 pesetas cada tarde. Un automóvil, 10 pesetas. Una carroza 15 pesetas. Una tartana 10 pesetas cada tarde.

Una caballería con montura, 10 pesetas cada tarde.